



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023



JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE.

SESIÓN EXTRAORDINARIA.
LUGAR: TELEMÁTICAMENTE MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA.
FECHA: 9 de Marzo de 2023.
HORA: 09:30 horas.

Minuta 02/2023.

Se reúnen mediante el sistema de videoconferencia siendo las 9 horas y 30 minutos del día 9 de marzo de 2023 y bajo la Presidencia de la Sra. Vicepresidenta del Consorcio Doña Amparo Torres Valencoso, los/as Diputados/as Provinciales, y Representantes de los Ayuntamientos, que a continuación se detallan, con motivo de la celebración de sesión extraordinaria de la Junta General de la Entidad, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y artículo 16.1 de los Estatutos del Consorcio.

Actúa como Secretario, Don Francisco Aroca Navarro, Secretario-Interventor del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, (Decreto de Presidencia n.º 2088 de 18/06/2021 por el que se confiere el desempeño de las funciones de Secretaría-Intervención del Consorcio de Medio Ambiente a Don Francisco Aroca Navarro, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, con efectos del día 18 de Junio de 2021.)

Asistentes:

VICEPRESIDENTA:

Doña Amparo Torres Valencoso.

REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Don Francisco Valera González, PSOE
Don Francisco García Alcaraz, PSOE.
Doña Agapita García Correoso, CIUDADANOS (en sustitución de Don Arturo Gotor Carriero).
Doña Cesárea Arnedo Megías, PP.
Don Javier Sánchez Roselló, PP.
Don José Ignacio Díaz Huedo, UNIDAS PODEMOS-IU.

REPRESENTANTES MUNICIPALES:

ZONA I.

Don Pedro Jesús Valero Montoya, PSOE (Ayuntamiento de Alcaraz).
Don Desiderio Martínez Martínez, PSOE (Ayuntamiento de Munera).

ZONA II

Don José Antonio Gómez Moreno, PSOE (Ayuntamiento de Nerpio).



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
26/04/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023



Don Francisco José Mansilla Pérez, PSOE (Ayuntamiento de Albatana)
Don Jesús López Higuera, PSOE (Ayuntamiento de Ontur).

ZONA III

Don Julián Ramón García, CIUDADANOS (Ayuntamiento de Albacete).

ZONA IV

Doña Cesárea Borja Gómez, PSOE (Ayuntamiento de Villamalea).
Don Enrique Navarro Carrión, PSOE (Ayuntamiento de Cenizate).
Don Luís Alfonso Sáez Tejas, PSOE (Ayuntamiento de Motilleja).

ZONA V

Don Antonio Calero Belmonte, PSOE (Ayuntamiento de Hoya Gonzalo).

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES:

SECRETARIO: Don Francisco Aroca Navarro.

Asisten en calidad de asesores, Don Juan Carlos Ballesta Barreda y Don Marcelino Mateo Jiménez.

No asisten:

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Don Santiago Cabañero Masip.

REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Don Miguel Zamora Sáiz, PSOE.

REPRESENTANTES MUNICIPALES:

ZONA I

Don Juan Angel Martínez González, PP (Ayuntamiento de Ayna).
Don Alfonso Avendaño Sánchez, PSOE (Ayuntamiento de Lezuza).

ZONA II

Don Julián Martínez Lizán, PSOE (Ayuntamiento de Hellín)

ZONA III

Don Francisco José Heras Celaya, PSOE (Ayuntamiento de la Gineta)



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
26/04/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023



Doña Rosario Velasco Hernández, VOX (Ayuntamiento de Albacete).
Doña Josefa Navarrete Pérez, PSOE (Ayuntamiento de Barrax).

ZONA IV

Don José Luís Vidal Arocas, PP (Ayuntamiento de Alborea).

ZONA V

Don Juan Carlos Gómez González, PSOE (Ayuntamiento de Casas de Juan Nuñez).
Don Luís Miguel Gil Roselló, PSOE (Ayuntamiento de Villavaliante).
Don Joaquín Pagán Tomás, NO ADSCRITO (Ayuntamiento de Caudete).

La Sra. Presidenta abre la sesión y a continuación, la Junta General pasa a tratar los asuntos comprensivos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 12/01/2023 (SEGEX: 1122177E).
2. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (SEGEX 1135324P).
3. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL NUEVO LOGO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE (SEGEX 1105092A).
4. APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO FOTOVOLTAICO EN EL CTRU DE ALBACETE Y DELEGACIÓN EN PRESIDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN (SEGEX 1121863T).
5. DAR CUENTA DEL INFORME PROVISIONAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA " OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS ".
6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 12/01/2023 (SEGEX 1122177E).

Se da cuenta del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 12 de enero de 2023, que los miembros de la Junta han recibido junto con la convocatoria de la presente, y al no haber ninguna observación, se aprueba el Acta por unanimidad de los asistentes, en votación ordinaria.

2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (SEGEX 1135324P).

Toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor Don Francisco Aroca Navarro informando que la Liquidación del Presupuesto del año 2022 del Consorcio Provincial de Medio Am-



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
26/04/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023

biente de Albacete refleja un Resultado presupuestario de superávit de 2.596.202,28 € y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 5.480.542,29 €.

Dicha Liquidación se corresponde con el Decreto n.º 14 de Vicepresidencia de fecha 13 de febrero de 2023 que dice así:

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA.

Visto que con fecha 10 de Febrero de 2023 se incoó procedimiento para aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete del ejercicio presupuestario de 2022.

Visto que con fecha 13 de Febrero de 2023, fueron emitidos los Informes de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y de Secretaría, sobre Legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Vistos los estados que constituyen la Liquidación del Presupuesto del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, del ejercicio de 2022, realizados por el Servicio de Intervención de este Consorcio.

Visto que con fecha de 13 de Febrero de 2023, se emitió Informe-Propuesta por parte de la Secretaría de este Consorcio.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar los estados de ingresos y gastos que forman la Liquidación del Presupuesto General de 2022, del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, con el siguiente Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería.

SEGUNDO. El Resultado Presupuestario arroja un superávit de 2.596.202,28 €.

Dicho Resultado Presupuestario se obtiene, según expresa el siguiente cuadro resumen, expresado en Euros:

CONCEPTOS	DCHOS.RECON.	OBLIG. RECON.	AJUSTES	TOTAL, RESULTADO
a) Operaciones Corrientes	9.126.856,64	7.350.650,09		1.776.206,55
b) Operaciones de Capital.	1.201.179,11	1.055.181,95		145.997,16
1. Total operaciones no financieras (a+b)	10.328.035,75	8.405.832,04		1.922.203,71



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSSO
26/04/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023

c) Activos Financier d) Pasivos Financier				
2.- Total Operac. Financ (c+d)				
I RESULTADO PRESUPUESTAR. EJERCICIO	10.328.035,75	8.405.832,04		1.922.203,71
AJUSTES				
3. Créditos gastados financ. con remanentes.			1.241.210,73	
4. Desviac. Financ. negativas ejercicio.				
5. Desviac. Financ. Positivas del ejercicio.			567.212,16	

II. TOTAL AJUSTES				673.998,57
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.596.202,28

TERCERO. El Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2022, presenta el resumen de los fondos existentes en la Tesorería, más los derechos pendientes de cobro, menos las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022.

El Remanente de Tesorería total, del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, a 31 de diciembre de 2022 es de 7.777.399,78 €, que, una vez ajustado de los saldos de dudoso cobro por 1.729.645,33 € y el exceso de financiación afectada por 567.212,16 €, deja un remanente para gastos generales de 5.480.542,29 €, según el siguiente cuadro-resumen expresado en euros:

Remanente de Tesorería.

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
1.(+) Fondos líquidos.....		3.472.007,19		2.562.487,59
2.(+) Derechos pendientes de cobro.....		4.946.087,68		4.853.747,40
(+) de presupuesto corriente	1.591.587,68		2.825.094,00	





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023

(+) de presupuesto cerrado	2.942.935,65		1.474.286,19	
(+) de operaciones no presupuestarias	411.564,35		554.367,21	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago.....		645.203,79		1.764.437,58
(+) de presupuesto corriente	607.917,40		1.463.035,89	
(+) de presupuesto cerrado	1.179,75		1.179,75	
(+) de operaciones no presupuestarias	36.106,64		300.221,94	
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		4.508,70		-540,12
(-) Cobros pendientes de aplicación	23.692,50		28.741,32	
(+) Pagos pendientes de aplicación	28.201,20		28.201,20	
Remanente de Tesorería (1+2-3+4)		7.777.399,78		5.651.257,29
II. Saldos de dudoso cobro.....		1.729.645,33		1.406.558,55
III. Exceso de financiación afectada.....		567.212,16		93.114,39
IV. Remanente para Gastos Generales (I-II-III)		5.480.542,29		4.151.584,35

CUARTO. Aprobar los estados de evolución y situación de las obligaciones y derechos correspondientes a la agrupación contable de ejercicios cerrados, conforme al siguiente resumen, expresado en euros:

PRESUPUESTO	Ds.Reconoc.	RECTIFICACIÓN	TOTALES	RECAUDACIÓN	PTE. DE COBRO
INGRESOS	4.299.380,19		4.299.380,19	1.356.444,54	2.942.935,65
	Oblig. Reconoc	RECTIFICACIÓN	TOTALES	PAGOS REALIZ.	OBLIGAC. PTE. PAGO
GASTOS	1.464.215,64		1.464.215,64	1.463.035,89	1.179,75

QUINTO. Con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la crisis internacional y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2022 y que prorrogará en 2023, el Consejo de Ministros en fecha 26 de Julio de 2022 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y la deuda pública.

Para ello, tal como dispone el artículo 135.4 de la Constitución Española y el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, solicitó en dicho acuerdo, que el





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023



Congreso apreciara por mayoría absoluta, si España se encuentra en situación de emergencia que permita adoptar esta medida excepcional.

El pasado 22 de septiembre de 2022, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por mayoría absoluta, el acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de Julio de 2022 por el que se solicita del Congreso de los Diputados a apreciación de que España está sufriendo una situación de emergencia extraordinaria (contexto internacional de incertidumbre por los efectos derivados de la invasión rusa en Ucrania y el impacto más elevado en los precios de los productos energéticos), con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública.

Con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, quedan suspendidos durante el ejercicio 2022 y 2023 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

Por lo tanto, aunque sean a efectos meramente informativos, y al ser unas magnitudes consolidadas, se deben analizar conforme a lo establecido en los Informes de la Diputación Provincial de Albacete y ajustarse a lo aprobado para corregir éstas en el conjunto de la Entidad a la que están adscritas.

SEXTO. Decidir que se remita copia de la Liquidación a la Diputación Provincial de Albacete, con quien consolidamos nuestras cuentas, a la Delegación del Ministerio de Hacienda y que se dé cuenta a la Junta General en la primera sesión que se celebre.

Los asistentes a la Junta General se dan por enterados.

3. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL NUEVO LOGO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE (SEGEX 1105092A).

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta Doña Amparo Torres Valencoso informando del Decreto n.º 15 de fecha 13 de Febrero de 2023 por el cual se aprobó el Logotipo del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete.

Dicho Decreto dice así:

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA APROBANDO EL LOGOTIPO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE.

Visto que el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, dispone actualmente de un sitio Web: www.compromed.es, que necesita ser actualizado tanto en el ámbito tecnológico como en su diseño, contenidos y elementos de accesibilidad.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
26/04/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023



Visto que mediante Decreto n.º 2 de fecha 11 de enero de 2023 se adjudicó el Contrato para la adecuación de contenidos y actualización del Sitio Web y Rediseño de Logotipo del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete a la empresa GREEN TAL, S.A. con NIF: A62313788 por un importe total de 13.673,00 € (iva incluido).

Visto que con fecha 3 de Febrero de 2023 por la empresa GREEN TAL, S.A. en cumplimiento de la Adjudicación del Contrato se presentó en la sede electrónica de este Consorcio Provincial el Diseño en formato Digital del Nuevo Logotipo para el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete.

RESOLUCIÓN: Esta Vicepresidencia dispone:

PRIMERO.- Aprobar el diseño del nuevo Logotipo del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, del que se aporta como anexo una representación gráfica.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta Resolución a los Servicios Administrativos e Informáticos del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete al objeto de adoptar las medidas necesarias para la implantación del nuevo Logotipo.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta General en la primera sesión que se celebre.

Los asistentes a la Junta General se dan por enterados.

ANEXO.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSSO
26/04/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023



4. APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO FOTOVOLTAICO EN EL CTRU DE ALBACETE Y DELEGACIÓN EN PRESIDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN. (SEGEX 1121863T).

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta Doña Amparo Torres Valencoso informando del Proyecto:

Objeto:	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO DE 991 KW EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE REDIDUOS URBANOS DE ALBACETE.				
Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Número	Fecha	CSV	
Marcelino Mateo Jiménez.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	28.434	05/01/2023	ENAA 7U22 FFMQ TTCA KC34	

A la vista de los siguientes.

ANTECEDENTES.

- Recepción del Proyecto de Obras: 05/01/2023.
- Informe de Secretaría: 05/01/2023.
- Aprobación Junta General: 12/01/2023.
- Publicación BOP número 8: 20/01/2023.
- Certificado de Secretaría de No presentación de observaciones: 06/03/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 ñ de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sometido a votación la aprobación del punto del orden del día, la Junta General por Unanimidad de todos sus asistentes, Acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el siguiente Proyecto:

Objeto:	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO DE 991 KW EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE REDIDUOS URBANOS DE ALBACETE.				
Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Número	Fecha	CSV	
Marcelino Mateo Jiménez.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	28.434	05/01/2023	ENAA 7U22 FFMQ TTCA KC34	

SEGUNDO.- Acordar la delegación de competencia de la Junta General del Consorcio de Medio Ambiente en la Presidencia del Consorcio para la aprobación de las Resoluciones



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
26/04/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023



que le correspondan al Órgano de Contratación de conformidad con lo establecido en la LCSP, en relación con el expediente de licitación: Proyecto de Ejecución de Obras de Instalación de Autoconsumo Fotovoltaico de 991 KW en el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Albacete, con el fin de agilizar la tramitación del procedimiento, aumentando el grado de eficacia del servicio.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME PROVISIONAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA “ OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS “.

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta Doña Amparo Torres Valencoso dando cuenta del INFORME PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA-LA MANCHA EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN: “ OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS “ (EI-RES-2018-068)

- CUADRO ECONÓMICO FINAL DEL PROYECTO

Concepto para el que se acredita GASTO:	Presupuesto DECA Subvencionable (€)	Gasto Total Justificado (€)	Gasto Total Subvencionable (€)	AYUDA (80%) (€)
a1) Adquisición de contenedores para municipios: 1.021 Uds. de contenedores de MO 800 L	104.761,53	104.750,41	86.570,59	69.256,47
a2) Compra de Camiones (5 Uds.): 2 camiones de recogida selectiva de envases y 3 camiones de recogida selectiva de papel-cartón	860.000,00	895.400,00	740.000,00	592.000,00
a3) Acondicionamiento de las instalaciones de las Estaciones de Transferencia.	668.029,84	779.392,37	644.125,10	515.300,08
b1) Nuevos equipos e instalaciones para el tratamiento de los Biorresiduos.	488.277,14	466.098,71	385.205,55	308.164,44
b2) Nueva línea de tratamiento de afino.	863.931,49	893.635,88	738.541,97	590.833,57



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
26/04/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
26/04/2023



c) Formación, información, sensibilización y educación ambiental.	15.000,00	17.530,75	14.488,22	11.590,58
TOTAL	3.000.000,00	3.156.808,12	2.608.931,43	2.087.145,14



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
26/04/2023

Los asistentes a la Junta General se dan por enterados.

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Se da cuenta a la Junta General de los siguientes Decretos que figuran en el expediente de la convocatoria de esta sesión:

- Decretos desde la fecha 10 de enero de 2023 hasta el 2 de marzo de 2023, y números 1 al 24, ambos inclusive

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros de la Junta General, si tienen alguna duda o desean alguna ampliación sobre su contenido.

No habiendo intervenciones, los asistentes a la Junta General se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, da por terminada y levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha arriba consignados, de lo que yo, como Secretario, Certifico.

VºBº
LA PRESIDENTA.
Fdo: Amparo Torres Valencoso.

EL SECRETARIO.
Fdo: Francisco Aroca Navarro.

